



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

HACIA EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: ADECUACIÓN A LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015 PLAN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OBJETIVOS

Las Leyes 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, han entrado en vigor el 2 de octubre de 2016. No obstante, las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a los dos años de entrada en vigor de la Ley, y por tanto el 2 de octubre de 2018.

La Ley 39/2015 tiene por objeto regular las relaciones entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos, con el objetivo de implantar una Administración completamente electrónica e interconectada, y mejorar la tramitación de los procedimientos administrativos. Regula con carácter básico el Procedimiento Administrativo Común (PAC), recogiendo la obligación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de tramitar todos sus procedimientos a través de medios electrónicos y en esencia, impulsa el procedimiento administrativo electrónico cuyo uso será optativo para las personas físicas, pero obligatorio para las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, para quienes ejerzan una actividad profesional de colegiación obligatoria o para los empleados públicos.

La aplicación de dichas leyes necesita de la toma de decisiones en el plano de la organización interna y de los procesos de trabajo. Su impacto obliga a adaptar a las mismas, las Ordenanzas y Reglamentos locales en materia de Administración Electrónica y a medida que se vaya avanzando en la implantación y puesta en funcionamiento de las herramientas técnicas que permitan la gradual aplicación de la Ley, deberán adoptarse los acuerdos y resoluciones necesarias para garantizar su cobertura jurídica.

Se trata pues, de un proceso en el que resulta imprescindible la interacción entre Derecho, Tecnología y Organización interna para la consecución de los objetivos en el menor plazo posible.

Las acciones se pueden clasificar en 3 compromisos:

1. Tramitación electrónica. Acciones que tienen una visualización directa por parte de la ciudadanía. Digitalización de la documentación de entrada, posibilidad de tramitación on-line en la oficina virtual y notificación electrónica.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

2. Elaboración del documento marco del plan de adecuación, desarrollo de normativas y organización para la definición de criterios y seguimiento del Plan, así como la elaboración de políticas de gestión de:
 - a. Documento electrónico
 - b. Identificación y firma
 - c. Notificación electrónica
3. La Contratación electrónica. Tramitación electrónica en los procedimientos internos. Notificación electrónica a las empresas licitadoras. La integración con el perfil de contratante de la CAE.

Además de implantar la licitación electrónica en aquellos expedientes que se decida.

PRINCIPALES ACCIONES PREVISTAS

ACCIONES / LÍNEAS	COMPROMISO
Digitalización documentación entrada en el edificio de San Martín	1
Implantación de firma electrónica en las nuevas Comunicaciones de Tesorería a Bancos	1
12 procedimientos en el registro telemático	1
Implantación de nuevos Expedientes de Espacio Público	1
Expediente de condiciones higiénico-sanitarias	1
Expediente de Inspecciones Técnicas de Edificios	1
Expediente de Licencias en Medio Ambiente	1
Procedimiento SAIP (Solicitud de Acceso a la información Pública)	1
10 procedimientos de gestión de cementerios	1
Extensión del Sistema de Entrada a la Ventanilla de Atención en Centros Cívicos	1
Incorporación de 46 nuevos trámites en E.V.A. (Políticas Sociales, Empleo, Alcaldía y Policía Local)	1
Digitalización documentación entrada resto de Ayuntamiento	1



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ACCIONES / LÍNEAS	COMPROMISO
Documento Marco de adecuación a las nuevas leyes	2
Normativa y organización: Instrucción de tramitación en otras sedes y Decreto de utilización de firma interno	2
Normativa y organización: definición de organización para seguimiento del Plan	2
Normativa y organización: Plan gestión documento electrónico	2
Normativa y organización: Catálogo de Estándares	2
Normativa y organización: Política de Firma electrónica	2
Elaborar mapa de impacto en aplicaciones	2
Firma en Sede Electrónica con GILTZ@	1
Firma biométrica	1
Plan B@kQ vs TMC	1
Ejecución plan B@kQ	1
Integración con el SIR	1
Políticas de notificaciones electrónicas	2
Suscripción notificaciones	1
Notificaciones electrónicas	1
Registro de representantes y apoderamientos	1
Elaborar Guía de desarrollo para incorporar Representación y Notificación electrónica	1
Elaborar plan de desarrollo para incorporar Representación y Notifica-	1



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ACCIONES / LÍNEAS	COMPROMISO
ción electrónica	
Proyecto de desarrollo para incorporar Representación y Notificación electrónica	1
CE (Contratación electrónica). Tramitación	3
C.E. Formación – 250 firmantes y 50 tramitadores.	3
C.E. Integración con Sistema Contable	3
C.E. Integración con Agenda de Sesiones (Mesas de Contratación y Junta de Gobierno)	3
CE. Integración con el perfil de contratante de CAE	3
CE. Licitación electrónica	3

Departamento de Administración Municipal